



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, **29 MAR 2019**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobierno Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de La Mar, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Provincia de La Mar;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Mar reconocer, agradecer, felicitar y valorar, a loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de La Mar;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, al C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL, por su grata visita a la Provincia de La Mar, en el marco de la Sesión Solemne en conmemoración de los 158° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

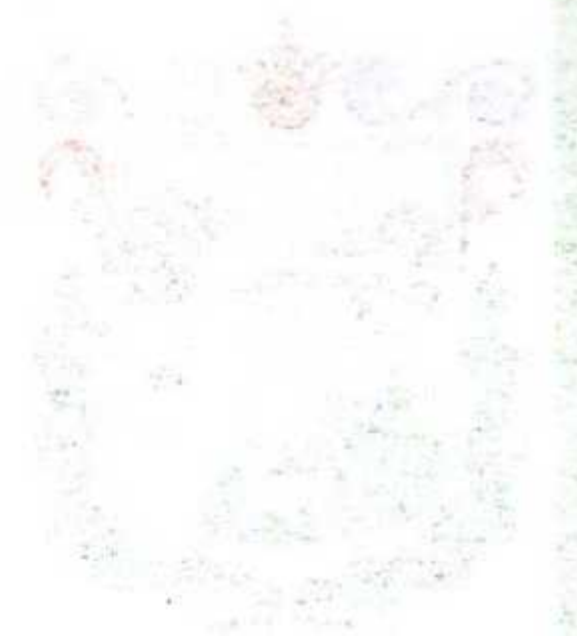
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Wilder Manyavilca
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
ALCALDIA
10 ABR. 2019
Reg. 082 Folio. 01
Hora: 02:20 FIRMA: *[Signature]*

Municipalidad Provincial de
LA MAR - SAN MIGUEL



[Faint circular stamp]